



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 05 de Abril de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha cinco de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2023-D-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 05 DE ABRIL DEL 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el INFORME N° 001- 2023 -CD-FIARN-UPG-CE del 03 de abril de 2023, y el expediente N°104_UPGF del 06 de marzo 2023, por medio del cual el Bach. Ladislao Meléndez Cruz con código N° 2195015087, Solicita Constancia de Egresado de la Maestría “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC y modificado, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 51° inciso 51.4, el Comité Directivo de Unidad de Posgrado tiene la atribución de aprobar las Constancias de Egreso de los programas de posgrado que se desarrollan en su Unidad;

Que, Mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, encarga a la docente Principal a Dedicación Exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, según el Reglamento General de Estudios de la UNAC, aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022, en el Art. 104°, establece que, “El director de la Unidad de Posgrado, previo informe favorable del Comité Directivo de Unidad de Posgrado emite resolución de aprobación del expediente de CONSTANCIA DE EGRESADO y lo deriva a la Dirección de la Escuela de Posgrado...”;

Que, según el Reglamento General de Estudios de UNAC, aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022, en el Art. 105°, establece que, “Las Constancias de Egreso, son registradas en el Libro de Constancias de egresados de las Facultades o Unidades de Posgrado según corresponda”;

Que, según el INFORME del Comité Directivo N° 001- 2023 -CD-FIARN-UPG-CE del 03 de abril de 2023, da **informe favorable**, para la emisión de la CONSTANCIA DE EGRESADO del Bach. Ladislao Meléndez Cruz, correspondiente a la MAESTRIA de “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Reglamento General de Estudios RN° 097-2022-CU.

RESUELVE:

- 1º. **EMITIR** la resolución de aprobación del expediente de constancia de egresado del Señor Bach. Ladislao Meléndez Cruz, en la MAESTRIA de “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.
- 2º. **DERIVAR** a la Dirección de la Escuela de Posgrado para la emisión de la constancia de egresado.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Escuela de Posgrado, Oficina de Archivos y Registros Académicos (ORAA) y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora (e.).

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c.: EPG, ORAA, Decanato de la FIARN y Archivo